

# PROGRAMA PARA LA ATENCION Y PROMOCIÓN DE LA SALUD 2017

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El conjunto de acciones de promoción de la salud para motivar la participación de autoridades, instituciones, organizaciones civiles y la comunidad en el desarrollo de iniciativa que mejoren su calidad de vida y su entorno.

Recuperar e integrar iniciativas exitosas en el trabajo de promoción de salud para unificar criterios y potenciar los recursos existentes; con esto se fortalecerá el apoyo y la vinculación con los programas sustantivos de prevención y control de enfermedades, mediante la focalización de intervenciones.

Una comunidad saludable es el resultado del proceso de organización de las autoridades municipales, los grupos sociales y comunitarios, los servicios educativos y las familias a favor de acciones que beneficien directamente su salud y calidad de vida.

El programa propone: Generar proyectos locales de promoción de la salud con la participación de personal de servicio social, lo que permitirá desarrollar iniciativas que favorezcan la calidad de vida.

### A) OBJETIVOS

- Promover la creación de infraestructura con las condiciones sanitarias esenciales en salud.
- Facilitar la cobertura para que todas las personas puedan alcanzar y conservar un estado de salud integral.
- Participar activamente en la asistencia de salud con la población derechohabiente.
- Mediar a favor de la salud entre los distintos intereses existentes en la sociedad no derechohabiente.
- Contribuir a la mejora en las condiciones de salud y desarrollo social de la población a través de la educación continua, difusión de conocimiento, orientación y fomento a la salud.
- Contribuir a la mejora en las condiciones de salud materna y perinatal a través de la educación continua, difusión de conocimiento, orientación y fomento a la salud, con los tres principios fundamentales la prevención, diagnóstico oportuno y un buen tratamiento.
- Contribuir a la mejora en las condiciones de salud sexual y reproductiva, nutrición, prevención de la mortalidad materna y perinatal a través de la educación continua, difusión de conocimiento, orientación y fomento a la salud.
- Cumplir con las grandes responsabilidades de salud del municipio de Tecámac, y evidentemente hacer que todas las acciones de salud repercutan al 100% en el bienestar social de las comunidades
- Hacer autosuficientes las Unidades Médico y dentales municipales.
- Integrar la investigación en un sentido biológico, psicológico y social que ayude individual, familiar y comunitariamente para la prevención y combate de las adicciones, así como para prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH

## **B) METAS**

- ✓ Desarrollar estrategias y políticas públicas previniendo así enfermedades virales y bacterianas, mediante pláticas a la comunidad de medidas preventivas y autocuidado sobre estos temas (1 al mes)
- ✓ Dar una pronta y adecuada atención mejorando el tiempo de espera para la atención a la población de Tecámac en todas y cada una de las Unidades Médicas y Dentales. (tiempo de espera máximo 30 min.)
- ✓ Llegar a cada una de las comunidades Tecamaquenses proporcionando servicios integrales de salud al individuo, la familia y la comunidad. (Jornada Médica Interdisciplinaria 1 semanal)
- ✓ Aplicar programas de salud preventiva en las comunidades municipales (Jornada Médica Interdisciplinaria 1 semanal)
- ✓ Promover la disciplina en la salud preventiva con los programas: toma de muestra de Papanicolaou, estudio de colposcopia, optometría, vacunación, pláticas de la salud, detección oportuna de diabetes e hipertensión, programa de salud escolar, etc. (Jornada Médica Interdisciplinaria 1 semanal)

## **C) ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Responsabilizar al personal de la dirección de salud del funcionamiento y servicios que se otorgan en las Unidades médicas y dentales, así como de los programas y jornadas de salud preventiva que se aplican en las mismas, con el uso óptimo de los recursos que se les proporcionen.  
**Línea de Acción:** aplicar el adecuado funcionamiento del buzón de quejas, sugerencias y/o felicitaciones, colocar número para mismas funciones de la dirección de Atención a la Salud
2. Establecer y aplicar lineamientos inflexibles de honestidad en todo el personal.  
**Líneas de Acción:** reunir al personal de las unidades mediante sesiones impartidas por Lic. En Psicología para fortalecimiento de valores y trabajo en equipo.
3. Fomentar en el personal la importancia de la atención que se le brinda al ciudadano.  
**Líneas de Acción:** reunir al personal de las unidades mediante sesiones impartidas por Lic. En Psicología para fortalecimiento de valores y trabajo en equipo.
4. Promover la práctica de las buenas relaciones humanas, espíritu de servicio y actividades recreativas del personal en todos los niveles jerárquicos.  
**Líneas de Acción:** reunir al personal de las unidades mediante sesiones impartidas por Lic. En Psicología para fortalecimiento de valores y trabajo en equipo.
5. Coadyuvar la observación y cumplimiento de los objetivos y políticas de la dirección a través del director, coordinadores y/o supervisor.  
**Líneas de Acción:** supervisar a las unidades de manera repentina y entrevistar a los pacientes sobre la calidad de la atención médica y trato digno como indicadores.
6. Promover una comunicación efectiva para el manejo de la información veraz y precisa.  
**Líneas de Acción:** entablar una relación efectiva con personal operativo, así como administrativo con directivos
7. Personal de UMYD'S deberá entregar de manera oportuna los registros de actividades de acuerdo a su función.  
**Líneas de Acción:** se recogerá sin falta alguna los registros de las actividades semanales el día lunes. Sin falta alguna
8. Los coordinadores y supervisores proporcionarán periódicamente la información relacionada con sus actividades y metas alcanzadas.
9. Implementar la capacitación y actualización del personal de acuerdo a las áreas para un óptimo desempeño laboral.

**Líneas de Acción:** realizar cursos de actualización medica y/o de interés médico para personal 1 al año como mínimo.

10. Dictar normas y reglamentos para los asuntos que competan a la dirección y vigilar su cumplimiento.

11. Implementar acciones y colaborar en el desarrollo de los programas de salud preventiva en todos los niveles para fomentar una cultura de salud preventiva.

**Líneas de Acción:** realizar jornadas médicas interdisciplinarias en las diferentes comunidades del municipio de Tecámac.

12. Fomentar la elaboración y la actualización de los instrumentos técnicos (diagramas, manuales y otros).

13. Asesorar en las actividades médicas, administrativas, sociales y otras a los coordinadores y administradores para la óptima realización de las mismas.

**Líneas de Acción:** entablar una relación efectiva con personal operativo, así como administrativo con directivos

14. Colaborar en los diversos proyectos municipales vinculados a la salud pública.

**Líneas de Acción:** realizar jornadas médicas interdisciplinarias en las diferentes comunidades del municipio de Tecámac., en coordinación con ISEM, DIF y H. ayuntamiento de Tecámac

15. Organización y distribución de los recursos materiales, financieros y humanos que requiera la dirección para su mejor funcionamiento.

16. Esterilización de material a través de procedimientos adecuados.

17. Llevar a cabo periódicamente auditorías internas en UMYD'S: material dental, material de curación, medicamento de farmacia e inventarios de bienes muebles.

18. Proporcionar mantenimiento adecuado y oportuno tanto a bienes inmuebles como a mobiliario (equipo médico general y dental) de las Unidades Médico y Dentales Municipales.

19. Establecer las políticas de delegación de autoridad en las Unidades Médico y Dentales para facilitar el trabajo de los coordinadores y supervisores.

**Líneas de Acción:** entablar una relación efectiva con personal operativo, así como administrativo con directivos

20. Planear e implementar jornadas escolares de prevención orientadas al autocuidado de la salud.

**Líneas de Acción:** realizar jornadas médicas interdisciplinarias en las diferentes comunidades del municipio de Tecámac., en coordinación con ISEM, DIF y H. ayuntamiento de Tecámac

21. Gestión de apoyos para el desarrollo de diversos programas a través de reuniones de trabajo con Instituciones de salud Federal, Estatal y Municipal. (Aplicación de la Vacuna de virus de papiloma humano, etc.)

22. Aplicación de vacuna humana en UMYD'S a través de trabajos coordinados con el Instituto de Salud del Estado de México Municipal donde:

Líneas de Acción:

✓ ISEM proporciona el biológico y personal capacitado de enfermería para su aplicación y control.

✓ La dirección de salud se encargara de la promoción y difusión.

23. Participación en contingencias sanitarias (Influenza por virus A H1 N1) contribuyendo con acciones diversas en beneficio de la población en general

24. Facilitar diversos servicios médicos como:

❖ Consulta médica de primer nivel en UMYD'S

❖ Consulta médica de primer nivel a domicilio

❖ Referencias a 2do y 3er nivel hospitalario

❖ Atención y seguimiento a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas.

❖ Consulta dental de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales, publicada el 6 de enero de 1995.

❖ Tratamientos dentales de primer nivel (preventivo y curativo)

- ❖ Estudios de laboratorio
- ❖ Optometría
- ❖ Medicamento a bajo costo

#### ESTRATEGIAS DE COORDIANCIÓN DENTAL

25. Promover que los módulos de medicina refieran a sus pacientes en control a los servicios de salud bucal.
26. Sensibilizar, capacitar y adiestrar a la población en la técnica de cepillado.
27. Sensibilizar, capacitar y adiestrar a la población en el uso de hilo dental.
28. Sensibilizar, capacitar y adiestrar a la población en la detección de placa dentó bacteriana.
29. Contribuir a la disminución de la caries dental mediante el uso de fluoruros
30. Aplicar selladores de fosetas y fisuras prioritariamente a preescolares y escolares
31. Brindar atención preventiva y curativa a grupos prioritarios como son: niños, adultos, embarazadas, diabéticos y adultos mayores.
32. Orientar a la población en general con pláticas de salud buco dental.

#### ESTRATEGIAS DE CONTROL CANINO MUNICIPAL

33. Pláticas sobre la concientización de la tenencia responsable de perros y gatos.
34. Sesiones sobre cuidado reproductivo (por qué esterilizar)
35. Entrega voluntaria de perros y gatos para sacrificio humanitario
36. Captura y eliminación de animales que deambulan en la vía publica
37. Monitoreo del virus de la rabia
38. Campañas de esterilización quirúrgica
39. Recolección de perros muertos en vía publica

## D) ESQUEMA DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN

El esquema de coordinación y Vinculación de la Dirección de Atención a la Salud, son medidas integradas para su cumplimiento en los servicios establecidos de salud primaria en el seno de la comunidad, que permita establecer diagnósticos que comprendan promover, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud en el municipio de Tecámac.

- Programas de salud preventiva aplicados de manera continua en las Unidades Médico y Dentales como son:
  - ❖ Medicina general
  - ❖ Salud bucal preventiva y terapéutica
  - ❖ Vacunación humana
  - ❖ Optometría
  - ❖ Psicología
  - ❖ Donación de medicamento
  - ❖ Medicamentos a bajo costo
  - ❖ Detección, tratamiento, control y manejo terapéutico de enfermedades crónico degenerativas
  
- Programas de salud escolar:
  - ❖ Salud bucal
  - ❖ Optometría
  - ❖ Control de peso y talla
  - ❖ Pláticas sobre la concientización de tenencia responsable de perros y gatos.
  
- Semanas Nacionales de Salud
- Semanas Nacionales de Salud bucal
- Semanas Nacionales de Vacunación antirrábica
- Jornadas de Esterilización Canina y Felina

### E) CALENDARIO DE ACTIVIDADES

#### UNIDAD MEDICA SANTA MARIA AJOLOAPAN

	<b>SEMANAL</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>META ANUAL</b>
CONSULTA GENERAL	NO HAY MEDICO		
CONSULTA DENTAL	25	100	1200
CERTIFICADOS MEDICOS	DE ACUERDO A LA TEMPORADA DE INSCRIPCIONES		500
OTROS	10	40	440

#### UNIDAD MEDICA HUEYOTENCO

	<b>SEMANAL</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>META ANUAL</b>
CONSULTA GENERAL	30	120	1440
CONSULTA DENTAL	25	100	1200
CERTIFICADOS MEDICOS	DE ACUERDO A LA TEMPORADA DE INSCRIPCIONES		500
OTROS			

#### UNIDAD MEDICA SIERRA HERMOSA GEO

	<b>SEMANAL</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>META ANUAL</b>
CONSULTA GENERAL	30	150	1800
CONSULTA DENTAL	40	160	2000
CERTIFICADOS MEDICOS	DE ACUERDO A LA TEMPORADA DE INSCRIPCIONES		500
OTROS			

#### UNIDAD MEDICA SAN FRANCISCO

	<b>SEMANAL</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>META ANUAL</b>
CONSULTA GENERAL	35	140	1600
CONSULTA DENTAL	30	120	1340
CERTIFICADOS MEDICOS	DE ACUERDO A LA		500

	TEMPORADA DE INSCRIPCIONES		
--	----------------------------	--	--

UNIDAD MEDICA SAN PABLO  
 EN ESTA UNIDAD SE DA SERVICIO A SEGURO POPULAR

	SEMANAL	MENSUAL	META ANUAL
CONSULTA GENERAL	15 C/P Y 25 S/P	160	1800
CONSULTA DENTAL	20	80	1000
CERTIFICADOS MEDICOS	DE ACUERDO A LA TEMPORADA DE INSCRIPCIONES		500

UNIDAD MEDICA OJO DE AGUA

	SEMANAL	MENSUAL	META ANUAL
CONSULTA GENERAL	30	120	1440
CONSULTA DENTAL	30	120	1440
CERTIFICADOS MEDICOS	DE ACUERDO A LA TEMPORADA DE INSCRIPCIONES		500
PSICOLOGÍA	30	120	1440

CENTRO DE ATENCIÓN Y CONTROL CANINO  
 Metas compartidas con ISEM

	SEMANAL	MENSUAL	META ANUAL
CAPTURA	40	160	2000
ELIMINACION	40	160	2000
ESTERILIZACIONES	8	35	800
ENTREGAS VOLUNTARIAS	10	40	500
ESTERILIZACIONES EN JORNADAS		500	5000